ACTA DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS

Municipalidad de Turrialba

ACTA DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS Nº 14-2025

En la ciudad de Turrialba al ser las 13 horas del día 4 de marzo de 2025, reunidos en el Palacio Municipal de Turrialba con la presencia de las siguientes personas: Iveth Cerdas, vicealcaldesa municipal; Evigrhyff Granados, encargado del departamento de catastro y valoración; y Alejandro Salazar, encargado de Archivo Central, y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 134 del Decreto Ejecutivo Nº 24023-C, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Archivos Nº 7202, se procedió a efectuar la eliminación de los tipos documentales que se señalan más adelante, considerando que.

1- El Comité Institucional de Selección y Eliminación de la Municipalidad de Turrialba en la sesión Nº 01-2024 del 13 de diciembre de 2024 determinó la vigencia administrativa y legal de los documentos, conforme al artículo 33 inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos Nº 7202 del 24 de octubre de 1990 y su Reglamento.

2- Se comprobó que los tipos documentales señalados en el cuadro han perdido su vigencia administrativa y legal, según los plazos establecidos por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos en la solicitud de valoración parcial del Departamento de Catastro y Valoración.

Por lo tanto, se procedió a la eliminación de los tipos documentales anotados en el siguiente cuadro, verificando los presentes que el material mencionado se convirtió en no legible.

Departamento u oficina productora	**Series documentales**	**Fechas extremas**	**Cantidad (en metros lineales)**
Catastro y Valoración	Exoneraciones del pago de bienes inmuebles	2020-2022	36 cm/l

Damos fe de lo anterior,

Iveth Cerdas Salas, vicealcaldesa municipal, Municipalidad de Turrialba.

Evigrhyff Granados, catastro y valoración, Municipalidad de Turrialba.

Alejandro Salazar Zúñiga, encargado de archivo central, Municipalidad de Turrialba.